



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones
Inter-American Telecommunication Commission**

**XXV REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
Del 14 al 16 de diciembre de 2011
Washington, D.C., Estados Unidos de América**

**OEA/Ser.L/XVII.5
COM/CITEL/doc. 1475/11 rev.1
cor.2
1 febrero 2011
Original: español**

INFORME FINAL

(Punto del temario: 17)

(Documento presentado por el Grupo de Redacción)

ÍNDICE

I. AGENDA	4
II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN	5
III. RESOLUCIONES.....	5
COM/CITEL RES. 237 (XXV-11)	5
FORMATOS NORMALIZADOS PARA NUEVOS TRABAJOS Y DECLARACIONES DE ENLACE.....	5
COM/CITEL RES. 238 (XXV-11)	7
PRESENTACIÓN DE LAS IAP DE LA CMTI AL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA UIT SOBRE LA CMTI-12	7
COM/CITEL RES. 239 (XXV-11)	8
APROBACIÓN DE CITIC COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEL	8
COM/CITEL RES. 240 (XXV-11)	9
APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2012	9
COM/CITEL RES. 241 (XXV-11)	12
CELEBRACIÓN DE UN FORO DE BANDA ANCHA EN PREPARACIÓN PARA LA CUMBRE CONECTAR AMÉRICAS	12
COM/CITEL RES. 242 (XXV-11)	14
CONTRIBUCIÓN DE LA CITEL A LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS	14
COM/CITEL RES. 243 (XXV-11)	15
APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2012	15
COM/CITEL RES. 244 (XXV-11)	23
PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVI REUNIÓN DEL COM/CITEL	23
IV. DECISIONES.....	25
COM/CITEL DEC. 77 (XXV-11)	25
REUNIONES DE RELADORES	25
COM/CITEL DEC. 78 (XXV-11)	26
ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO	26
COM/CITEL DEC. 79 (XXV-11).....	27
CUMBRE CONECTAR AMÉRICAS	27
COM/CITEL DEC. 80 (XXV-11).....	27
ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	27
COM/CITEL DEC. 81 (XXV-11).....	29
APOYO FINANCIERO PARA EL PORTAL DE LA CITEL EN LA RED	29

COM/CITEL DEC. 82 (XXV-11)	30
ACUERDO MARCO PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CITEL EN MATERIA DE MEDIDAS CONTRA EL HURTO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES	30
V. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS	31

INFORME FINAL

XXV REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)

La XXV reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL se realizó en la ciudad de Washington DC, Estados Unidos de América, del 14 al 16 de diciembre de 2011.

I. AGENDA¹

1. Aprobación del temario y calendario.
2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 5.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 5.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 5.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 5.4 Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
6. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
7. Aprobación del Plan de Operaciones 2012 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2012).
8. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
9. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.
10. Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
11. Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
12. Informe del Comité de Coordinación.
13. Situación de los miembros asociados.
14. Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
15. Otros asuntos.
16. Aprobación del Informe Final.

¹ CCP.II-RADIO/doc. 2713/11

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente Alternativo:	Sr. Jorge Rodríguez (México)
Vice Presidente:	Sr. Socrates Martínez (República Dominicana)
Secretario Ejecutivo:	Sr. Clovis Baptista (OEA)
Grupo de Redacción:	
Presidente:	Sr. Héctor Valdez (México) Secretaria de la CITELE

III. RESOLUCIONES

COM/CITEL RES. 237 (XXV-11)²

FORMATOS NORMALIZADOS PARA NUEVOS TRABAJOS Y DECLARACIONES DE ENLACE

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE, COM/CITEL,

TENIENDO EN CUENTA:

Que una de las actividades de las reuniones del COM/CITEL es la producción por Grupos de Trabajo de enlaces en relación con el trabajo llevado a cabo y sus resultados, para su presentación subsiguiente en reuniones plenarias,

VISTO:

- a) Que en la XVII Reunión del CCP.I se aprobaron pautas informativas para Grupos de Trabajo y Relatorías, por las que se normalizaron la estructura y contenido de sus informes, permitiendo una evaluación más clara de las actividades efectuadas, de los objetivos alcanzados y de las perspectivas futuras;
- b) Que en la XIX Reunión del CCP.I se aprobó un formato para declaraciones de enlace a fin de agilizar las comunicaciones con diferentes organizaciones de una manera clara, concisa y objetiva,

RECONOCIENDO:

Que la implementación de formatos normalizados para declaraciones de enlace para su uso en las reuniones del COM/CITEL permitiría la uniformación de la estructura de la información a suministrarse, contribuiría a que se proporcione la información necesaria y facilitaría el proceso de aprobación,

2

RESUELVE:

1. Aprobar la creación de procesos en los que se utilice un formato normalizado para declaraciones de enlace.
2. Aprobar el Anexo que contiene el formato para declaraciones de enlace.

ANEXO A LA RESOLUCION COM/CITEL RES 237 (XXV-11)

Formato para Declaraciones de Enlace

Comité/ Grupo de Trabajo/ Relatoría	<COM/CITEL> <Nombre del GT> <Nombre de la Relatoría>	<## COM/CITEL>, <Lugar de la reunión>, <Fecha>
--	--	---

Título:

DECLARACIÓN DE ENLACE

Para acción a:

Para comentario a:

Para información a:

Aprobación:

Fecha límite:

Contacto:	Nombre Organización País	Tel: Fax: Correo-e:
------------------	--------------------------------	---------------------------

Contacto:	Nombre Organización País	Tel: Fax: Correo-e:
------------------	--------------------------------	---------------------------

Se sugiere usar el formato propuesto de la siguiente manera:

- Indicar el nombre del Comité, Grupo de Trabajo o Relatoría que origine la declaración de enlace.
- Indicar el número de reunión del COM/CITEL, ubicación y fecha en la que se preparó la declaración de enlace.
- Incluir un título conciso apropiado al tema. Si se trata de la respuesta a una declaración de enlace, hay que indicarlo claramente, por ejemplo, "Contestación a la declaración de enlace de *(origen y fecha)* sobre ...".
- Identificar el Grupo o Grupos de Trabajo y Relatoría(s) *(si se los conoce)* u otras organizaciones normalizadoras a las cuales se haya enviado. *(Una declaración de enlace puede enviarse a más de una organización.)*
- Indicar si la declaración de enlace se envía para que se realice una acción, o para comentarios o información. *(Si se envía a más de una organización, indicarlo para cada una de ellas.)*

- Indicar el nivel de aprobación, p. ej., Comité, o Grupo de Trabajo, o Relatoría, o mencionar que la declaración de enlace ha sido aprobada en una reunión de una Relatoría.
- Si se solicita una acción, indicar la fecha para la cual se requiere una contestación.
- Incluir el nombre, dirección y número telefónico internacional de la persona o personas con las que haya que comunicarse (contactos).
- El texto de la declaración de enlace debe ser conciso y claro, con un mínimo de jerga.
- Las declaraciones de enlace deben enviarse a los destinos correspondientes tan pronto como sea posible después de la reunión. También deben enviarse copias de todas las declaraciones de enlace a los presidentes de los Grupos de Trabajo y Relatorías participantes para su información.

COM/CITEL RES. 238 (XXV-11) ³

PRESENTACIÓN DE LAS IAP DE LA CMTI AL GRUPO DE TRABAJO DEL CONSEJO DE LA UIT SOBRE LA CMTI-12

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RECONOCIENDO:

- a) La Resolución COM/CITEL RES. 226 (XXI-09) “Pautas para la adopción de Propuestas Interamericanas”;
- b) La Resolución CCP.I/RES. 190 (XIX-11) “Presentación de Propuestas Interamericanas a la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) y a la Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI)”;

CONSIDERANDO:

- a) Que las Propuestas Interamericanas de la CITEL (IAP) para las conferencias de la UIT tienen cada vez mayor importancia, siendo en muchos casos tan importantes como las posiciones nacionales;
- b) Que las IAP de la CITEL han desempeñado un papel crucial en las Asambleas de la UIT, particularmente en la AMNT-08;
- c) Que el proyecto de tratado sobre el Reglamento de Telecomunicaciones Internacionales (RTI) será preparado por el Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMTI-12 ((GTC/CMTI) mucho antes de la CMTI misma;
- d) Que la CITEL debe hacer conocer sus posiciones en las diversas reuniones preparatorias del GTC/CMTI para que tengan un efecto significativo en lo transmitido a la Conferencia;
- e) Que en la reunión del GTC/CMTI en febrero de 2012 se convendrá en un primer proyecto de RTI;

³ COM/CITEL/doc.1464/11 rev.1

f) Que la Relatoría del CCP.I sobre los preparativos para la AMNT y la CMTI ya ha preparado varias IAP de la CMTI,

RESUELVE:

1. Informar a la reunión del GTC/CMTI en febrero de 2012 de las IAP de la CMTI ya adoptadas por Estados miembros de la CITEI;
2. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEI que transmita dicha información al GTC/CMTI como documento de los Estados Miembros de la CITEI para el Grupo de Trabajo.

COM/CITEI RES. 239 (XXV-11)⁴

APROBACIÓN DE CITIC COMO CENTRO REGIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA CITEI

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEI, COM/CITEI,

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud presentada por la Administración de Ecuador para que el Centro Internacional de Investigación Científica en Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) sea reconocido como Centro Regional de Capacitación de la CITEI;
- b) El procedimiento para que una organización sea reconocida por la CITEI para funcionar como Centro Regional de Capacitación contenido en la Resolución COM/CITEI RES. 141 (XII-02), y

TENIENDO EN CUENTA:

La evaluación positiva por el Centro de Coordinación para el Desarrollo de Recursos Humanos de la documentación presentada por el centro de capacitación mencionado,

RESUELVE:

Aprobar la inclusión de Centro Internacional de Investigación Científica en Telecomunicaciones, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CITIC) como Centro Regional de Capacitación de la CITEI.

ENCARGA A LA SECRETARÍA DE LA CITEI:

Informar a la Administración de Ecuador de la aprobación de su solicitud.

⁴ COM/CITEI/doc.1463/11

COM/CITEL RES. 240 (XXV-11) ⁵

APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE CURSOS DE LA CITEL PARA EL AÑO 2012

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El informe de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos sobre los resultados alcanzados con el programa de capacitación de la CITEL de 2011;
- b) Que es fundamental la necesidad de constante actualización de la capacitación del personal de telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) teniendo en cuenta el dinámico entorno del sector;
- c) Que ya se cuenta con los resultados de la encuesta de necesidades de capacitación presentadas por los Estados miembros de la CITEL para el año 2012;
- d) Que se ha reducido el presupuesto del fondo regular de la OEA para becas para el 2012;
- e) Que LACNIC y ISOC han ofrecido el realizar en el año 2012 sesiones virtuales y clínicas virtuales sin costo para la CITEL sobre temas de gran importancia relacionados con Internet con expertos de alto nivel,

RECONOCIENDO:

Que a través de los Centros Regionales de Capacitación de la CITEL y con la cooperación del Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región América se permite a la formación efectiva en telecomunicaciones/TIC,

RESUELVE:

1. Aprobar el programa inicial de cursos de la CITEL para el 2012, que se adjunta en el Anexo a la presente Resolución, preparado teniendo en cuenta las prioridades de necesidades de capacitación presentadas por los Estados miembros.
2. Facultar a la Coordinación a seleccionar otros cursos que satisfagan las necesidades de capacitación de los Estados miembros; a programar las fechas de los cursos y a decidir sobre el número de becas que se otorgará en cada caso hasta el máximo de presupuesto para becas con que cuenta la CITEL y de acuerdo a las necesidades y prioridades de capacitación de las Administraciones.
3. Establecer que en caso que el Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) convoque a participar en la Competencia del Programa de Becas para Desarrollo Profesional del 2013, la Coordinación General participaría en los casos que los Institutos estén interesados en compartir los costos correspondientes a las becas.

⁵ COM/CITEL/doc.1470/11

4. Facultar a la Coordinación, en caso sea posible, a reasignar los montos de las becas asignadas en caso que no se tengan los materiales para evaluación y el proyecto de convocatoria con por lo menos cinco meses de antelación al comienzo programado del curso.
5. Agradecer al Departamento de Desarrollo de Recursos Humanos de la OEA por el continuo y excelente apoyo brindado en la realización de la difusión de la oferta de cursos de la CITEI y se destaque la importancia que para los Estados miembros tienen los programas de capacitación que sigan abordando el tema concreto de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y su reconocido aporte al desarrollo sustentable y la disminución de la pobreza, y que se conceda la máxima prioridad a esta Capacitación.
6. Agradecer al Centro de Excelencia de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para la Región América por todo el apoyo y colaboración que brinda a la CITEI en la realización de los cursos.
7. Agradecer a LACNIC por ofrecer el uso sin costo de su Laboratorio de IPv6 el que será un complemento muy importante para el entrenamiento que en general se ofrece a través de la CITEI en este tema.
8. Agradecer a LACNIC y ISOC por el ofrecimiento de la realización sin costo para la CITEI de sesiones virtuales y clínicas virtuales sobre temas de Internet en la región.
9. Establecer que las condiciones en que se ofrecerán los cursos, excepto indicación expresa en contrario en el *resuelve* 1, serán:
 - El número máximo de estudiantes en cada grupo por curso a distancia será de: 35 participantes.
 - Que el costo máximo de matrícula a todos los cursos a distancia con beca a través de la CITEI será de US\$ 200.
 - Que un 10% del total recaudado por concepto de matrícula de los participantes becados por la CITEI/OEA a los cursos a distancia ofrecidos a través de la plataforma del Centro de Excelencia de la UIT se deposite en una cuenta que se utilizaría como presupuesto de fondo de reserva (semilla) para el programa de cursos de los próximos años y cuya autorización de uso sería a través de la Coordinación para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
10. Instar a las Administraciones que presenten candidatos para las becas que se ofrecerán para el programa de cursos del 2012 indicado en el *resuelve* 1 para no perder las oportunidades que se les ofrece y de acuerdo con las prioridades que oportunamente le han hecho llegar a la Secretaría de la CITEI.

ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO A:

1. Enviar una nota al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) para agradecer y destacar la importante labor de coordinación que se realiza con la Oficina Regional de la UIT para Américas y Caribe a través del Centro de Excelencia para la Región Américas el cual, ha permitido ofrecer conjuntamente cursos de alto nivel en respuesta a la prioridad, a las solicitudes de la región. En esta nota se pedirá que se le mantengan a la Oficina Regional los recursos financieros y humanos necesarios para continuar con el éxito del trabajo logrado hasta ahora por las dos entidades dentro de las Américas.

2. Enviar una nota de agradecimiento a Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC) por el ofrecimiento sin costo para los Estados Miembros del uso de su Laboratorio de IPv6.
3. Enviar una nota de agradecimiento a LACNIC y la Internet Society (ISOC) por la innovadora posibilidad de realizar sesiones/clínicas virtuales sin costo para la CITELE.
4. Apoyar en lo que requiera la Coordinación General de Desarrollo de Recursos Humanos.
5. Realizar la máxima difusión posible de estos cursos.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 240 (XXV-11)

CURSO	CENTRO	CANTIDAD DE BECAS
Curso a distancia sobre gobernanza de Internet. procesos, temas e instituciones (español)	Centro de Capacitación en Alta Tecnología (CCAT)	8 (CITEL)
Curso a distancia sobre seguridad de la información: gestión estratégica en las organizaciones (español)	Centro de Capacitación en Alta Tecnología (CCAT)	8 (CITEL)
Curso a distancia sobre características e implantación de redes de fibra óptica hasta la casa del usuario (FTTH) (español)	Facultad de Ingeniería y Tecnologías de la Universidad Católica del Uruguay	8 (CITEL)
Curso presencial sobre comunicaciones por satélite (inglés)	Instituto de Entrenamiento de Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	1 (CITEL)
Curso presencial sobre Comunicaciones en situaciones de emergencia (inglés)	Instituto de Entrenamiento en Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	5 (Programa de Becas para Desarrollo Profesional)
Curso presencial sobre Gestión del espectro de radiocomunicaciones (inglés)	Instituto de Entrenamiento en Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	5 (Programa de Becas para Desarrollo Profesional)
Curso presencial sobre Cuestiones regulatorias y de privatización en telecomunicaciones (inglés)	Instituto de Entrenamiento en Telecomunicaciones de Estados Unidos (USTTI)	4 (Programa de Becas para Desarrollo Profesional)
Curso a distancia sobre tecnologías de redes de Cuarta generación (español)	Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones del Perú (INICTEL-UNI)	8 (CITEL)
Curso a distancia sobre redes avanzadas de telecomunicaciones (español)	Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA)	8 (CITEL)
Sesiones virtuales y clínica virtual de enrutamiento avanzado (español/inglés)	Internet Society (ISOC)	Según solicitudes recibidas
Curso presencial sobre Mini MBA en telecomunicaciones (inglés)	NEOTELIS (Canadá)	1 (Programa de Becas para Desarrollo Profesional)
Curso presencial sobre Cuestiones esenciales de regulación de telecomunicaciones (inglés)	NEOTELIS (Canadá)	1 (Programa de Becas para Desarrollo Profesional)
Sesiones virtuales y clínica virtual	Registro de Direcciones de Internet	Según solicitudes recibidas

CURSO	CENTRO	CANTIDAD DE BECAS
IPv6 para pequeños ISPs (español/inglés)	para América Latina y el Caribe (LACNIC)/ Internet Society (ISOC)	
Sesiones virtuales y clínica virtual seguridad en el enrutamiento y certificación de recursos en Internet (español/inglés)	Registro de Direcciones de Internet para América Latina y el Caribe (LACNIC)	Según solicitudes recibidas
Curso a distancia sobre introducción a LTE (español)	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	8 (CITEL)
Curso a distancia sobre gestión del espectro radioeléctrico utilizando herramientas de última generación (español)	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	8 (CITEL)
Curso a distancia sobre sistemas de televisión digital terrestre (TVD-T) (español)	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	8 (CITEL)
Curso a distancia sobre banda ancha y ciudades digitales (español)	Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)	8 (CITEL)
Curso presencial sobre telefonía IP. (español)	Universidad Nacional de Asunción Centro de Innovación Tecnológica CITEC-FIUNA	1 (CITEL)

COM/CITEL RES. 241 (XXV-11) ⁶

CELEBRACIÓN DE UN FORO DE BANDA ANCHA EN PREPARACIÓN PARA LA CUMBRE CONECTAR AMÉRICAS

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que del 17 al 19 de julio de 2012, se llevará a cabo, en la Ciudad de Panamá, Panamá, la Cumbre Conectar Américas, una de las cinco Cumbres regionales organizadas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) como parte de la iniciativa Conectar al mundo;
- b) Que el objeto de dicha iniciativa consiste en movilizar recursos humanos, financieros y técnicos para la implementación de los resultados de las dos fases de Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (CMSI) y las iniciativas regionales adoptadas por los Estados miembros en la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de 2010 (CMDT);
- c) Que una de las iniciativas regionales para las Américas establecida en el Plan de Acción de Hyderabad es el acceso a la banda ancha en zonas urbanas y rurales; y
- d) Que el Plan Estratégico de la CITEL 2010-2014 ha establecido dentro de las metas estratégicas impulsar y coordinar actividades, iniciativas, proyectos y programas de interés para la región vinculados

⁶ COM/CITEL/doc.1461/11 rev.2

al desarrollo de las telecomunicaciones/TIC, así como intensificar la cooperación y la coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y otras organizaciones con el fin de optimizar el uso de los escasos recursos humanos y financieros,

TENIENDO EN CUENTA:

Que el Encuentro de organizaciones y/o agencias en pos del desarrollo de las telecomunicaciones, celebrado en el marco de la XIX reunión del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC, ha identificado posibles socios estratégicos en materia de conectividad y acceso para la implementación de esta importante iniciativa regional,

RESUELVE:

1. Celebrar un Foro de Banda Ancha en la Ciudad de México, México en abril de 2012 con el fin de integrar un diagnóstico regional de las necesidades de la región en materia de conectividad y acceso, para un mejor resultado en la Cumbre Conectar Américas 2012.
2. Establecer un Grupo Ad Hoc para la preparación del Foro de Banda Ancha con la participación de representantes de las cuatro sub-regiones de las Américas: América del Norte, Centroamérica, América del Sur y el Caribe.

ENCARGA:

1. Al Secretario Ejecutivo:
 - a. Brindar el apoyo necesario para la realización del Foro y sus preparativos.
 - b. Enviar una circular a los Estados miembros a fin de identificar a la brevedad posible los puntos de contacto de cada sub-región de las Américas que integrarán el Grupo Ad Hoc para la preparación del Foro de Banda Ancha.
2. Al Grupo Ad Hoc que, en coordinación con la Secretaría y el país anfitrión, con base en las acciones y objetivos que se señalan en la descripción de la propuesta, lleve a cabo la preparación del Foro.

COM/CITEL RES. 242 (XXV-11) ⁷

CONTRIBUCIÓN DE LA CITEL A LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) Que los días 14 y 15 de abril de 2012, los 34 Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas se reunirán en Cartagena, Colombia para la Sexta Cumbre de las Américas, cuyo lema será “Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad”;
- b) Que la Sexta Cumbre de las Américas se enfocará en el rol de la integración física y la cooperación regional como medio para superar los desafíos del hemisferio y alcanzar mayores niveles de desarrollo, para lo cual se considerarán los subtemas de: pobreza e inequidad, seguridad ciudadana, desastres naturales y acceso a la tecnología;
- c) Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) ha abordado transversalmente los subtemas que serán considerados en la VI Cumbre de las Américas, y que es importante reflejar de forma clara la importancia de las telecomunicaciones y tecnologías de la información en el tratamiento de estas problemáticas,

TENIENDO EN CUENTA:

- a) Que en la Declaración de México, la V Asamblea de la CITEL acordó continuar implementando los compromisos adquiridos en las Cumbres de las Américas en materia de telecomunicaciones, así como promover y difundir la implementación de las recomendaciones y lineamientos de la CITEL; y
- b) Que el objetivo 3 del Plan Estratégico de la CITEL establece el mandato de identificar y recomendar opciones para atender la problemática de la brecha digital existente entre y dentro de los Estados Miembros de acuerdo a lo contemplado en los mandatos de las Cumbres de las Américas,

RESUELVE:

1. Invitar a los Estados Miembros de la CITEL remitir a su coordinador nacional de la VI Cumbres de las Américas los siguientes documentos emanados de diversas reuniones de la CITEL, a fin de reflejar el impacto favorable de las telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y Comunicación en materia de pobreza e inequidad, seguridad ciudadana, desastres naturales y acceso a la tecnología:

La Declaración de México de la V Asamblea de la CITEL

Resolución CCP.I/RES.152 (XIV-09) “Apoyo al proyecto de creación de la ‘Red de Telesalud de las Américas’”

Recomendación CCP.I/REC.6 (XVI-10) “Adopción de Medidas para el Establecimiento del Procedimiento de Instalación de los equipos mínimos de comunicación en momentos de desastres naturales”

Decisión CCP.I/DEC. 112 (XVII-10) “Diseño e implementación de un programa de formación de capacidades para los pueblos indígenas en materia de telecomunicaciones/TIC”

⁷ COM/CITEL/doc.1451/11 rev.2

Resolución CCP.I/RES.189 (XIX-11) “Medidas regionales contra el Hurto de Equipos Terminales Móviles”

Resolución CCP.I/RES.194 (XIX-11) “Cuestión de Género en la Región Américas”

Resolución CCP.I/RES.196 (XIX-11) “Creación de un sitio web regional para ayudar al niño en línea”

Documento CCP.I-TIC/doc. 2447/11 “Informe Seminario sobre ‘El uso de las telecomunicaciones para la prevención y mitigación de desastres’ 29 de agosto de 2011, Mar del Plata, Argentina”

Documento CCP.I-TIC/doc. 2477/11 rev.1 cor.1 “Encuentro de organizaciones y/o agencias en pos del desarrollo de las telecomunicaciones: informe final”

2. Invitar a los Estados Miembros de la CITEL a proveer asesoría técnica y tecnológica a su coordinador nacional de la Sexta Cumbre de las Américas en el proceso preparatorio que se esta llevando a cabo mediante las reuniones del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC).

COM/CITEL RES. 243 (XXV-11) ⁸

APROBACIÓN DEL PLAN DE OPERACIONES PARA 2012

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

CONSIDERANDO:

- a) El programa de presupuesto y el proyecto de calendario de reuniones preparados por el Comité para Preparar el Plan de Operaciones del COM/CITEL, y
- b) La información sobre la situación de los miembros asociados presentada por la Secretaría de la CITEL,

RESUELVE:

1. Aprobar el calendario de reuniones para 2012 que figura en el Anexo 1 a esta Resolución;
2. Aprobar el proyecto de presupuesto del programa para 2012 adjunto al presente como Anexo 2;
3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que informe al COM/CITEL sobre cualquier cambio en las circunstancias que afecte al presupuesto aprobado de 2011.

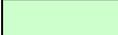
⁸ COM/CITEL/doc.1466/11

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 243 (XXV-11)

**CALENDARIO PRELIMINAR DE LA CITEL
AÑO 2012**

Reunión	Fecha	Lugar
Asamblea de Radiocomunicaciones 2012 (AR-12)	16-20 de enero de 2012	Ginebra, Suiza
Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones	23 de enero – 17 de febrero de 2012	Ginebra, Suiza
Reunión del Grupo de Trabajo para la preparación de la CMR-12	22 de enero – 17 de febrero de 2012	Ginebra, Suiza
Primera Sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia para la CMR-15	20-21 de febrero de 2012	Ginebra, Suiza
Grupo de Trabajo del Consejo para los Preparativos para la CMTI 2012 (GTC-CMTI12)	27-29 de febrero de 2012	Ginebra, Suiza
Grupo de Trabajo del Consejo para los Preparativos para la CMTI 2012 (GTC-CMTI12)	23-25 de abril de 2012	Ginebra, Suiza
Reunión preparatoria de la AMNT/CMTI de la UIT	14-15 de mayo de 2012	Argentina
Seminario sobre soluciones regionales para tasas de terminación de móvil a móvil (MTR-MTM)	16 de mayo de 2012	Argentina
XX CCP.I	16 – 19 de mayo de 2012	Argentina
Grupo de Trabajo del Consejo para los Preparativos para la CMTI 2012 (GTC-CMTI12)	20-21 de junio de 2012	Ginebra, Suiza
XVII Comité de Coordinación (STE)	Julio de 2012	Videoconferencia o por la Internet
XXIX Grupo de Trabajo para los Preparativos para las reuniones del Consejo de la UIT	4-13 de julio de 2012	Ginebra, Suiza
Sesión 2012 del Consejo	4-13 de julio de 2012	Ginebra, Suiza

Reunión	Fecha	Lugar
Conectar las Américas	17-19 de julio de 2012	Ciudad de Panamá, Panamá
XIX CCP.II	23-27 de julio de 2012	[Por determinarse]
Seminario sobre los resultados de la CMR-12 y asuntos futuros relacionados con satélite	24 de julio de 2012	[Por determinarse]
Seminario sobre el marco normalizador de la Internet	10 de septiembre de 2012	El Salvador
XXI CCP.I	11-14 de septiembre de 2012	El Salvador
XX CCP.II	15-19 de octubre de 2012	Por determinarse
XXVI COM/CITEL	12-13 de noviembre de 2012	Por determinarse
Reuniones de la Relatoría de la CITEL para la preparación de la AMNT/CMTI	19 de noviembre al 14 de diciembre de 2012	Dubai , Emiratos Árabes Unidos
XXX Grupo de Trabajo para los Preparativos para las reuniones del Consejo de la UIT	12-13 de noviembre de 2012	Por determinarse
Simposio de Normas Mundiales	19 de noviembre de 2012	Dubai , Emiratos Árabes Unidos
Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT-12)	20-29 de noviembre de 2012	Dubai , Emiratos Árabes Unidos
Conferencia Mundial de Telecomunicaciones Internacionales (CMTI 12)	3-14 de diciembre de 2012	Dubai , Emiratos Árabes Unidos

 Reuniones de la UIT

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 243 (XXV-11)

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CITEL PARA EL AÑO 2012
(Montos en US\$)

	PREVISIÓN				
	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS			TOTAL
	FR OEA	FE CCP.I	FE CCP.II	CV	
<u>INGRESOS</u>					
Fondo Regular OEA (Personal)	441,600				441,600
Fondo Regular OEA (No Personal)	181,000				181,000
Balance Fondo Específico CCP.I - 1 enero 2012		4,110			4,110
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.I		115,500			115,500
Balance Fondo Específico CCP.II - 1 enero 2012			56,463		56,463
Ingresos en el Fondo Específico del CCP.II			187,500		187,500
Contribución Voluntaria				11,000	11,000
TOTAL INGRESOS	622,600	119,610	243,963	11,000	997,173
<u>EGRESOS</u>					
Secretaría de la CITEL					
Salarios del Personal : US\$640,600 (5 puestos perm.)					
Sal. 3 Pagados por funcionarios Fondo Regular	441,600				441,600
50% Sal. 2 [Contrib. FE func. CCP.I (US\$)]		99,500			99,500
50% Sal. 2 [Contrib. FE func. CCP.II (US\$)]			99,500		99,500
Gastos administrativos	60,000				60,000
Total gastos de Secretaría	501,600	99,500	99,500		700,600
Reuniones de la CITEL					
XX Reunión CCP.I (ARGENTINA)	30,000	10,055			40,055
XXI Reunión CCP.I (EL	30,000	10,055			40,055

SALVADOR)					
XIX Reunión CCP.II (A determinarse)	5,000		67,232		72,232
XX Reunión CCP.II (A determinarse)	5,000		67,231		72,231
XXVI Reunión del COM/CITEL (A determinarse)	15,000				15,000
Total gastos de Reuniones	85,000	20,110	134,463		239,573
Otros gastos					
Gastos de viaje -Secretaria de CITEL - AR/CMR-12 Interpretacion en la AR/CMR-12	11,000		10,000	11,000	22,000
Gastos de viaje -Secretaria de CITEL - AMNT/CMTI-12 Interpretacion en la AMNT/CMTI-12	16,000				16,000
Interpretacion en el Consejo UIT 2012	9,000				9,000
Becas	0				0
Nuevo Portal Web de la CITEL	0				0
Total - Otros gastos	36,000		10,000	11,000	57,000
TOTAL - EGRESOS	622,600	119,610	243,963	11,000	997,173
TOTAL INGRESOS - TOTAL GASTOS	0	0	0	0	0

Proyección de Gastos administrativos para el 2012

Presupuestado		60,000	
Gastos	Documentos		1,900
	Equipos		2,000
	Suministros		1,400
	Franqueo correo		300
	Facsimile y Teléfono		1,500
	Mantenimiento servidor		4,500
	LAN-Internet		4,400
	LAN-Printer		500
	Traducciones en sede *		26,300

Correo especial		600
Seguro de Viajes		300
Webex		600
ESX Host - Nuevo Portal Web		13,700
VPN		2,000
Otros		-
Total		60,000

(*)

Informe Annual	4,500
Secretaría	21,800
	26,300

CCP-I

CCP-I PROYECTO PRESUPUESTO – 2012 (US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR OEA	FE CCP.I	CV	
<u>INGRESOS</u>				
FONDO REGULAR (No Personal)	76,000			76,000
Balance Fondo Específico CCP.I - 1 enero 2012		4,110		4,110
Ingresos - Fondo Específico CCP.I Contribución Voluntaria		115,500		115,500
TOTAL INGRESOS	76,000	119,610		195,610
<u>EGRESOS</u>				
Secretaría de la CITEL Salarios del Personal : US\$				
Salarios de Personal (50% por 2)		99,500		99,500
Total gastos de Secretaría	0	99,500		99,500
Reuniones de la CITEL XX Reunión CCP.I (Argentina)	30,000	10,055		40,055

XXI Reunión CCP.I (El Salvador)	30,000	10,055		40,055
Total gastos de Reuniones	60,000	20,110		80,110
Otros gastos Gastos de viaje Secretaría de la CITEL - UIT AMNT/CMTI-12 Interpretacó en la UTI AMNT/CMTI-12	16,000			16,000
Total otros gastos	16,000			16,000
TOTAL GASTOS	76,000	119,610		195,610
TOTAL INGRESOS - TOTAL GASTOS =		0		0

CCP-II

CCP-II PROYECTO PRESUPUESTO – 2012
(US\$)

	FONDO REGULAR	FONDOS ESPECIFICOS		TOTAL
	FR OEA	FE CCP.II	CV	
INGRESOS				
FONDO REGULAR (No Personal)	21,000			21,000
Balance Fondo Específico CCP.II - 1 enero 2012		56,463		56,463
Ingresos - Fondo Específico CCP.II		187,500		187,500
Contribución Voluntaria			11,000	11,000
TOTAL INGRESOS	21,000	243,963	11,000	275,963
EGRESOS				
Secretaría de la CITEL Salarios del Personal : US\$				

Salarios de Personal (50% por 2)	[Contribución FE CCP.II (US\$)]		99,500		99,500
	Total gastos de Secretaría		99,500		99,500
Reuniones de la CITEL					
XIX Reunión CCP.II (A determinarse)		5,000	67,232		72,232
XX Reunión CCP.II (A determinarse)		5,000	67,231		72,231
	Total gastos de Reuniones	10,000	134,463	0	144,463
Otros gastos					
Gastos de viaje Secretaría de la CITEL - UIT AR/CMR-12			10,000		10,000
Interpretación en la AR/CMR-12 UIT		11,000		11,000	22,000
	Total otros gastos	11,000	10,000	11,000	32,000
	TOTAL GASTOS	21,000	243,963	11,000	275,963
	TOTAL INGRESOS - TOTAL GASTOS =		0	0	0

COM/CITEL RES. 244 (XXV-11)⁹

PROYECTO DE TEMARIO, LUGAR Y FECHA PARA LA XXVI REUNIÓN DEL COM/CITEL

La XXV reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

RESUELVE:

1. Realizar la XXVI reunión del COM/CITEL en Washington, D.C., los días 12 y 13 de noviembre de 2012.
2. Aprobar el proyecto de temario para la XXVI reunión del COM/CITEL que se encuentra adjunto a la presente Resolución.

ANEXO A LA RESOLUCIÓN COM/CITEL RES. 244 (XXV-11)

PROYECTO DE TEMARIO

1. Aprobación del temario y calendario.
2. Establecimiento de las Comisiones para la reunión:
 - 2.1 Comisión para la redacción del Informe Final.
 - 2.2 Comisión para la preparación del Plan de Operaciones.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL.
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informes de los Grupos de Trabajo del COM/CITEL.
 - 5.1 Coordinación General para el Desarrollo de los Recursos Humanos.
 - 5.2 Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL.
 - 5.3 Grupo de Trabajo Preparatorio de las Reuniones del Consejo de la UIT.
 - 5.4 Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales.
6. Aprobación del informe anual sobre las actividades de la CITEL.
7. Informes sobre la VI Cumbre de las Américas
8. Informe financiero de la CITEL del 2012.
9. Aprobación del Plan de Operaciones 2013 (actividades, presupuesto y programación de las reuniones para el año 2013).
10. Actividades conjuntas de la CITEL y la UIT en la Región.
11. Propuestas de enmienda al Estatuto y al Reglamento de la CITEL.

⁹ COM/CITEL/doc.1453/11

- 12 Examen de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA que afectan a la CITEL.
- 13 Informe de la situación de los Acuerdos de Cooperación de la CITEL.
- 14 Informe del Comité de Coordinación.
- 15 Fecha, temario y sede de la próxima reunión.
- 16 Otros asuntos.
17. Aprobación del Informe Final.

IV. DECISIONES

COM/CITEL DEC. 77 (XXV-11)¹⁰

REUNIONES DE RELADORES

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

DECIDE:

Pedir al Presidente del COM/CITEL que invite a los CCP a considerar la creación de procedimientos que ofrezcan procesos para reuniones de Relatores y que incluyan lo siguiente:

- la notificación anticipada de reuniones, concretamente que:
 - las reuniones normales e interinas de relatores deben ser aprobadas por adelantado en una reunión de comité;
 - las reuniones extraordinarias de relatores deben programarse de manera que las notificaciones puedan expedirse a más tardar tres meses antes de las reuniones;
- métodos de informar sobre la marcha del trabajo;
- se requiera permitir la participación abierta.

A continuación se indican las razones:

- a) Que en el Artículo 2 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones se dispone que la Asamblea de la CITEL, el Comité Ejecutivo Permanente (COM/CITEL) y los Comités Consultivos Permanentes pueden cada uno incluir el uso de Relatores;
- b) Que en el Artículo 38 se indica que no podrán celebrarse sesiones plenarias, de comisión, subcomisión, Grupo de Trabajo o Grupo Ad Hoc a menos que se hayan anunciado el lugar y la fecha a los participantes con antelación suficiente como para permitirles asistir;
- c) Que en el Artículo 71 se indica que en cada sesión de instalación el COM/CITEL preparará su programa de trabajo para el período intermedio hasta su próxima reunión, y fijará la fecha y lugar de sus reuniones, y que además podrá establecer comités técnicos, subcomités, grupos de trabajo y grupos ad hoc, grupos conjuntos de trabajo y relatores para cumplir sus funciones;
- d) Que en el Artículo 83 se indica que cada CCP podrá establecer grupos de trabajo y grupos ad hoc de acuerdo con el Artículo 96;
- e) Que en el Artículo 96 se establecen procedimientos de trabajo que rigen las actividades de los CCP, incluidos grupos ad hoc, y que tanto la Asamblea de la CITEL y el COM/CITEL podrán aplicar procedimientos de dicho Artículo 96 o cualquier parte de ellos al establecer sus grupos de trabajo o grupos ad hoc;

¹⁰ COM/CITEL/doc.1435/11

- f) En el Reglamento de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) no hay mención de las reuniones de relatores;
- g) El Artículo 38 no contiene indicaciones respecto del significado de las palabras “con antelación suficiente como para permitirles asistir” en lo tocante a las reuniones de relatores;
- h) Que las reuniones de relatores son implícitamente similares a las de grupos de trabajo y ad hoc, en lo que respecta a la necesidad de las notificaciones por adelantado de las reuniones, de informes sobre la marcha de los trabajos, para permitir la participación abierta, y probablemente con respecto a otros procesos conexos;
- i) Que los relatores no disponen actualmente de pautas uniformes formales;
- j) Que se requiere un período de por lo menos 3 meses para que los participantes en reuniones de relatores puedan obtener fondos y aprobación para viajes.

COM/CITEL DEC. 78 (XXV-11) ¹¹

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

Encargar a la Secretaria de la CITEL:

1. Solicitar al Presidente del Comité Directivo Permanente (COM/CITEL), al Presidente del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones / TIC (CCP.I), y al Presidente del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones incluyendo Radiodifusión (CCP.II), un informe conteniendo el detalle de las actividades completadas y/ o en proceso de implementación orientadas a dar cumplimiento a los objetivos específicos establecidos en el Plan Estratégico de la CITEL, estableciendo como plazo para el envío de la información, la última semana de marzo de 2012.
2. Encargar dicha información a la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre el Plan Estratégico de la CITEL a fin de que se pueda elaborar el informe correspondiente en cumplimiento del mandato del Grupo de Trabajo.

¹¹ COM/CITEL/doc.1465/11

COM/CITEL DEC. 79 (XXV-11)¹²

CUMBRE CONECTAR AMÉRICAS

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

1. Encargar a la Secretaría de la CITEL que colabore estrechamente con la Oficina Regional de la UIT en la organización de la Cumbre Conectar Américas, a celebrarse del 17 al 19 de julio de 2012 en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a fin de fungir como punto de contacto con los países de la Región.
2. Solicitar al Presidente del Grupo de Trabajo de Desarrollo del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC y al Co-presidente para temas de Desarrollo del Grupo de Trabajo Preparatorio de Conferencias para abordar los Preparativos Regionales para Conferencias y Reuniones Mundiales a colaborar estrechamente con la Secretaría de la CITEL en el proceso preparatorio de la Cumbre Conectar Américas.

COM/CITEL DEC. 80 (XXV-11)¹³

ENVÍO DEL INFORME ANUAL DE LA CITEL A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL)

DECIDE:

1. Enviar a la Asamblea General de la OEA de 2012 el Proyecto de Resolución adjunto.
2. Adjuntar este Proyecto de Resolución al Informe Anual 2011 a ser presentado por la CITEL a la Asamblea General de la OEA.
3. Encargar al Secretario Ejecutivo de la CITEL que tome las providencias necesarias para cumplir con el mandato de esta Decisión.

ANEXO A LA DECISIÓN COM/CITEL DEC. 80 (XXV-11)

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

¹² COM/CITEL/doc.1465/11

¹³ COM/CITEL/doc.1472/11 cor.1

AG/RES. YYY (XLII-O/12)

Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para crear una sociedad de la información integradora

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

- a) Que el entorno de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ha experimentado cambios considerables debidos al progreso tecnológico, a la globalización de los mercados y a la convergencia de los servicios y de las tecnologías de telecomunicaciones, información, radiodifusión e informática;
- b) Que las TIC y sus aplicaciones son esenciales para el desarrollo político, económico, social y cultural, como también un factor esencial para la reducción de la pobreza, la creación de empleo, la protección ambiental y para la prevención y mitigación de catástrofes naturales,

CONSCIENTE que la CITEL sigue ocupando una posición ideal como único foro regional para el intercambio de información, la coordinación, la celebración de debates y la armonización de las estrategias y políticas de telecomunicación/TIC nacionales, regionales e internacionales así como para el intercambio de información en la materia para lograr el acceso a las telecomunicaciones/TIC,

REAFIRMANDO la naturaleza, los objetivos y las funciones de la CITEL, cuya misión es “Facilitar y promover el desarrollo integral y sostenible de las telecomunicaciones/TIC en las Américas, basado en los principios de universalidad, solidaridad, transparencia, equidad, reciprocidad, no discriminación, neutralidad tecnológica y optimización de los recursos, teniendo en cuenta el medio ambiente y el desarrollo humano sostenible para el beneficio de la sociedad en cada país de la región”,

RESUELVE:

1. Instar a los Estados Miembros a promover y estimular la existencia de telecomunicaciones/TIC adecuadas, que contribuyan al proceso de desarrollo sostenible y sustentable de la Región, con especial interés en las zonas insuficientemente atendidas, compartiendo experiencias e iniciativas sobre telecomunicaciones/TIC a través de seminarios, talleres y otros foros hemisféricos a fin de alentar la diseminación de mejores prácticas y evitar duplicación de esfuerzos.
2. Encomendar a la CITEL que continúe siendo un espacio de diálogo, coordinación y cooperación de las telecomunicaciones en el hemisferio y que mantenga un alto nivel en la prestación de asistencia técnica y en el desarrollo de capacidades de los Estados Miembros, cuando corresponda y de acuerdo con el Plan de Operaciones para 2012, el cual incluye actividades en las siguientes áreas: preparación de propuestas interamericanas para la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones y la Conferencia Mundial de las Telecomunicaciones Internacionales de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; promoción, fomento y debate de nuevos servicios y tecnologías, coordinación, planificación y búsqueda de consenso entre los Estados miembros con respecto a cuestiones tarifarias y económicas, armonización en el uso del espectro radioeléctrico, teniendo especialmente en cuenta la necesidad de prevenir y evitar interferencias

perjudiciales, como así también considerar la protección contra las emisiones electromagnéticas no ionizantes.

3. Incentivar la promoción de un acceso sin discriminación a los medios, servicios y aplicaciones de telecomunicación y tecnologías de la información, incluida la investigación aplicada para satisfacer la demanda de servicios modernos y aplicaciones de telecomunicaciones/TIC.

4. Encomendar a la Secretaría General de la OEA que continúe brindando a la Secretaría de la CITEL, dentro de los recursos asignados en el programa-presupuesto de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y otros recursos, los recursos humanos y financieros, así como el apoyo necesario que garanticen la continuidad en la implementación de sus mandatos.

5. Encargar a la CITEL que siga realizando, organizando o patrocinando los estudios necesarios para destacar la contribución de las TIC y sus aplicaciones al desarrollo integral.

COM/CITEL DEC. 81 (XXV-11)¹⁴

APOYO FINANCIERO PARA EL PORTAL DE LA CITEL EN LA RED

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

DECIDE:

Encargar a la Secretaría de la CITEL:

1. Tratar de hallar patrocinadores para el importe de los fondos necesarios para completar el Portal en la Red de la CITEL propuesto por la Secretaría en la XXV Reunión del Comité Directivo Permanente (COM/CITEL);

2. Instar a los miembros asociados de los Comités Consultivos Permanentes (CCP) a contribuir a dicho patrocinio.

¹⁴ COM/CITEL/doc.1467/11

ACUERDO MARCO PARA PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA CITEL EN MATERIA DE MEDIDAS CONTRA EL HURTO DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES

La XXV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, COM/CITEL,

DECIDE:

1. Solicitar al Presidente del Comité Consultivo Permanente I: Telecomunicaciones/TIC (CCP.I) que evalúe la posibilidad de elaborar un Acuerdo Marco para promover la cooperación entre los Estados Miembros de la CITEL en materia de medidas contra el hurto de equipos terminales móviles a efecto de que las Administraciones interesadas puedan utilizarlo de referencia para la suscripción de Acuerdos entre ellas.
2. Invitar a los Miembros Asociados de la CITEL a colaborar en los trabajos del CCP.I relativos a la implementación de la Resolución CCP.I/RES.189 (XIX-11) “Medidas regionales contra el hurto de equipos terminales móviles”.

¹⁵ COM/CITEL/doc.1472/11 cor.1

V. LISTA DE DOCUMENTOS BÁSICOS

Acta de la Sesión de Inauguración y Primera Sesión Plenaria:	COM/CITEL/doc. 1469/11
Acta de la Segunda Sesión Plenaria:	COM/CITEL/doc. 1474/11 rev.1
Lista de documentos:	COM/CITEL/doc. 1429/11 rev.2
Lista de Participantes:	COM/CITEL/doc. 1430/11 rev.1
Informe Final de la Reunión:	COM/CITEL/doc. 1475/11 rev.1